



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

043/87

Salta, 20 de marzo de 1987.-
Expediente S.O. N° 19.016/87.-

VISTO:

La Resolución Sede Orán N° 004/87, mediante la cual se desafecta a la Enf. Elvira del Carmen Rearte, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Médica, a la par que se designa a la mencionada profesional como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para las cátedras de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental (1er. cuatrimestre) y Enfermería Ginecológica y Obstétrica (2do. cuatrimestre); y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar la norma resolutive anteriormente indicada por estar la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán bajo la dependencia académica de esta Facultad,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Homologar la Resolución N° 004/87 de Sede Regional Orán por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
RMD.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



[Signature]
ILDA LUJANA RAMOS de CICALA
DECANO

Salta, 31 de Marzo de 1.987

-----En sesión Ordinaria N° 3 del día de la fecha, el Consejo Directivo aprobó lo actuado por la señora Decano en la presente resolución.-----

[Signature]